

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:				SUPERVISION												
PERIODO DE SEGUIMIENTO:				Enero - Diciembre 2017												
ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
1		Verificar en las organizaciones vigiladas el cumplimiento del proceso de aplicación de los marcos técnicos normativos para NIF, NIF para PYMES y régimen simplificado.	40%	Revisar estados financieros comparativos del Grupo 2 y Seguimiento información financiera reportada bajo NIF	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera	(N° de revisiones de realizadas/353)	353	40%	1-feb-17	30-dic-17	735.639.000	100,00%	<p>Al corte de marzo se realizó la información de los estados financieros de 12 entidades que fueron autorizadas para ejercer actividad financiera: Cooservicios, Cooservei, Coogrupos, Cooyorunal, Multicoop, Coeducadores, Cocalpro, Coocacereñon, CoopMileuc, Coospartic, Comunion y sucedido.</p> <p>Al corte de junio se realizó la revisión de los estados financieros comparativos del Grupo 2 de 152 entidades toda vez que 7 de cooperativas se encuentran en trámite de autorización de estados financieros y 11 cooperativas no presentaron esta información para ser evaluada por lo que fueron requeridas, adicionalmente se realizó seguimiento a la información financiera reportada bajo NIF de Grupo 1 de 9 cooperativas, ya que 2 no remitieron información para evaluación por lo que fueron requeridas.</p> <p>Julio - septiembre 2017: se realizaron 11 extrasitios correspondientes a las entidades cootrajai, Coop. Universidad Nacional, Coopnke, Cidesa, Afroamericana, Taxi la Feria, Avenza, Pio XII, Multiroble, Coopelxas y Cootapim.</p> <p>Octubre - Noviembre 2017: Se realizaron 61 extrasitios a cooperativas de ahorro y crédito que vienen reportando información financiera bajo NIF, verificando las revelaciones de los estados financieros comparativos.</p> <p>Diciembre 2017: En el mes de diciembre se realizaron 108 extrasitios adicionales en los que se revisó la información financiera bajo NIF reportada por las cooperativas vigiladas. META EJECUTADA 2017 = 353</p>	Se ajustó la meta de 358 a 353. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, punto 2°, anexo F-PLAN-006.		
2				Revisar ESFA en organizaciones del Grupo 2 en NIF para PYMES.	Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(N° de revisiones de ESFA realizadas/200)	200	20%	1-may-17	30-dic-17	83.600.000	100%	Al 31 de diciembre se realizaron 200 análisis financieros ESFA.	Se ajustó la meta de 350 a 200 extra situ, considerando los recursos actuales y la ampliación del plazo de reporte. Los controlados se renovaron a finales de marzo 2017; se solicitó ajuste de fecha. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, punto 2°, anexo F-PLAN-006, hoja 5 de 7 en el párrafo primero y segundo (hace parte del acta revisión POA - Delegatura Asociativa, de junio 8 de 2017), anexo F-PLAN-006.	100%	
3				Realizar visitas para revisar estados financieros comparativos 2014 a 2015 para organizaciones del grupo 1 que aplicaron NIF plenas.	Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(N° organizaciones solidarias revisadas/ 9)	9	20%	1-may-17	30-dic-17	95.384.042	100%	Se realizaron 9 visitas al corte de diciembre 31 de 2017.	Se ajustó la descripción "Revisar estados financieros comparativos 2014 a 2015 para organizaciones del Grupo 1 que aplicaron plenas" a la Descripción "Realizar visitas para revisar estados financieros comparativos 2014 a 2015 para organizaciones del grupo 1 que aplicaron NIF plenas", aclarando que el cumplimiento de la meta se hace a través de visitas in situ. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006, punto 2°, hoja 5 de 7 en el párrafo primero y segundo (hace parte del acta revisión POA - Delegatura Asociativa, de junio 8 de 2017), anexo F-PLAN-006.		
4				Realizar visitas para revisar estados financieros del régimen simplificado a organizaciones del grupo 3.	Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(N° informes realizados sobre la visita in-situ/30)	30	20%	1-may-17	30-dic-17		A 31 de diciembre de 2017, se realizaron 30 visitas.	Se ajustó la descripción "Revisar estados financieros del régimen simplificado a organizaciones del grupo 3" a la Descripción "Realizar visitas para revisar estados financieros del régimen simplificado a organizaciones del grupo 3", aclarando que el cumplimiento de la meta se cumple a través de visitas in situ. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006, punto 2°, hoja 5 de 7 en el párrafo primero y segundo (hace parte del acta revisión POA - Delegatura Asociativa, de junio 8 de 2017), anexo F-PLAN-006.			
5	F fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIF en el sector vigilado.					Definir el formato de información que requiere la Superintendencia que soporte el proceso de supervisión basado en riesgos para SARLAFT	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera Delegatura la supervisión del ahorro y la forma asociativa	% avance en la definición formatos	100%	50%	1-abr-17	30-dic-17	260.000.000	100%	<p>Se publicó el día 10 de Mayo de 2017 dos formularios (uno para cooperativas de ahorro y crédito y otro para organizaciones del sector real) para captura de información con plazo hasta el 26 de mayo, para la supervisión basada en riesgos para SARLAFT, en junio se inició el proceso de consolidación y análisis de la información recibida, la cual constituye el insumo para la construcción de un formato que permita la captura de información y monitoreo del riesgo LAFT.</p> <p>Julio - septiembre 2017: se adelantó el proceso de revisión del formato inicial de acuerdo con las nuevas necesidades de información, para llevar a cabo la actualización de la matriz LAFT para su aplicación en el año 2018.</p> <p>Octubre - noviembre 2017: se proyectaron 652 requerimientos a organizaciones vigiladas por la Delegatura Asociativa que no cumplieron con el reporte de información (152 organizaciones del nivel 1 y 2 y 500 organizaciones del nivel 3). Se verificó el reporte de información y nuevamente se realizó consolidado de información.</p> <p>Diciembre 2017: se construyó formato para captura de información, considerando la información reportada por las vigiladas y los parámetros requeridos para calificar los factores de riesgo LAFT en la matriz de riesgos.</p>	Se ajustó la actividad cuya descripción "Definir el formato de información que requiere la Superintendencia que soporte el proceso de supervisión basado en riesgos para SARL y SARLAFT" suprimiendo la actividad SARL para priorizar los recursos técnicos disponibles hacia el riesgo SARLAFT, teniendo en cuenta la evaluación del FMI. Se modificó la ponderación teniendo en cuenta que al suprimir la actividad SARL se estimó la ponderación en un 50% para esta actividad. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, (hace parte del acta de comité seguimiento POA de noviembre 2 de 2017), anexo F-PLAN-006.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:				SUPERVISION												
PERIODO DE SEGUIMIENTO:				Enero - Diciembre 2017												
ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
6		Revisar el estado actual del esquema de supervisión	30%	Elaboración de matrices para el riesgo de lavado de activos	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera Delegatura la supervisión del ahorro y la forma asociativa	% Avance elaboración de matrices	100%	50%	1-4eb-17	30-dic-17	123.050.000	100%	Se consideraron nuevas variables para ajustar la matriz del factor de riesgos jurisdicciones, se avanzó en la construcción para el factor de riesgo Clientes y Productos. Se elaboró una matriz de relevancia para las organizaciones vigiladas por la Delegatura Asociativa y otra para las cooperativas de ahorro y crédito. Julio - septiembre 2017: se llevó a cabo extracción de información de las fuentes de datos de Supersolidaria para la implementación de matriz de riesgo por factor de riesgo (jurisdicciones, productos, clientes, canales). Para el factor de riesgo clientes, se utilizó la información capturada en el formulario en mayo de 2017. Para el factor de riesgo producto, se propuso una calificación a criterio de experto en la cual se tendrá en cuenta cada producto de manera individual, ponderando el saldo de cada producto sobre el total de productos activos/pasivos de cada organización vigilada. Por el factor de riesgo jurisdicciones se propuso reevaluar la metodología de calificación, la cual incluirá una ponderación de riesgo teniendo en cuenta la ubicación principal de la organización vigilada y sus oficinas. Para el factor de riesgo canal, se encuentra en construcción la metodología, teniendo en cuenta que a la fecha las fuentes de información no disponen de la transaccionalidad por canal, sino el tipo de canal utilizado por organización (oficinas y corresponsales). Octubre - noviembre 2017: Se realizó reunión de trabajo con los asesores de LAFT el 07 de noviembre de 2017 para aclarar inquietudes sobre la consideración de algunas variables y el 23 de noviembre de 2017 se presentó propuesta de matriz para el riesgo LAFT; se programó reunión de trabajo para el día 12 de diciembre de 2017, con el propósito de analizar la propuesta. Diciembre 2017: se realizaron reuniones con el consultor los días 15, 19 y 21 de diciembre de 2017 en las cuales se revisó la metodología propuesta y se formularon observaciones. Se recibió la matriz ajustada el 28 de diciembre de 2017.	Se ajustó la meta expresada numéricamente a un porcentaje de 100%, debido a que el indicador está diseñado en porcentaje. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.	100%	
7		Actualizar el esquema de supervisión con un enfoque basado en riesgos y NIF	30%	Establecer el procedimiento de análisis extrajurisdiccional sobre corresponsales para efectos de supervisión	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera	% Avance elaboración de procedimiento	100%	100%	1-4eb-17	30-dic-17	0	100%	Se participó en taller de corresponsales en Medellín los días 23 y 22 de febrero de 2017, que incluyó visita a dos corresponsales: Cobelen en La Estrella y Microempresas en Itagüí. Julio - septiembre 2017: Se está desarrollando una estrategia de cooperación con el fin de que se trabaje en este procedimiento con la colaboración de personal experto en la materia. Octubre - noviembre 2017: El 16 de noviembre se presentó un primer borrador del procedimiento para el trámite de autorización de apertura de corresponsales con: Objetivo, terminología, generalidades y/o políticas de operación, flujoograma, documentos aplicables y registros. Diciembre 2017: Se elaboró el procedimiento para autorización de corresponsal y lista de chequeo, con el fin de ser remitido a la oficina de planeación y sistemas para su incorporación en Isolución y cargue en el proceso de vigilancia de la delegatura financiera.	Se ajustó la actividad "Estandarizar el procedimiento de análisis extrajurisdiccional sobre corresponsales para efectos de supervisión" por "Establecer el procedimiento de análisis extrajurisdiccional sobre corresponsales para efectos de supervisión" teniendo en cuenta que la Superintendencia no vigila entidades bancarias por lo tanto la expresión bancaria no es propia del sector solidario, procediéndose a su eliminación y se ajusta en el período de establecer el procedimiento teniendo en cuenta que la entidad se encuentra certificada en calidad y se cambia la meta a porcentaje, debido a que el indicador está diseñado en porcentaje. Se modificó la ponderación teniendo en cuenta que se amplió la descripción de la actividad pasando de 50% a un 100%. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.	100%	
8		Identificar organizaciones del sector solidario activas que no estén reportando información a la Superintendencia.	20%	Realizar requerimientos a las organizaciones que no reportaron información financiera durante el 2016	Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(Nº de entidades requeridas/300)	300	100%	1-may-17	30-dic-17	349.800.000	100%	A Diciembre de 2017 se realizaron 300 requerimientos por no reporte de información Financiera con corte diciembre de 2017.	Se ajustó la actividad cuya descripción "Realizar requerimiento a las organizaciones requeridas que no reportaron información financiera durante el 2016" a la descripción "Realizar requerimientos a las organizaciones que no reportaron información financiera durante el 2016", se ajusta a la actividad eliminando la palabra requeridas y a su vez se ajusta el cálculo del indicador "No. de entidades con seguimiento/300" a "No. de entidades requeridas/300". Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006, punto 2º, hoja 5 de 7 en el párrafo primero y segundo (hace parte el acta revisión POA - Delegatura Asociativa, de junio 8 de 2017), anexo F-PLAN-006.	100%	
9				Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones de los niveles 1, 2 y 3 que se encuentran bajo estas medidas, a través de visitas de inspección o evaluaciones extra situ o de informes de gestión	Grupo de Asuntos Especiales	Informes evaluados / Informes presentados	100%	1,7%	1-ene-17	7-may-17		100%	Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2017 se evaluaron los 23 informes de gestión.	Se modificó el cálculo del indicador así: Informes evaluados / Informes presentados debido a que el producto del seguimiento es presentado en los informes. Se modificó la meta numérica de 26 a 100% debido a la naturaleza de la descripción de la actividad donde no se puede planear previamente el número de intervenciones que se van a realizar e institutos de salvamento que se van a realizar durante la vigencia. Se modificó la ponderación de la actividad de 5% a 1,7% y la fecha de terminación, y la dependencia responsable teniendo en cuenta que mediante la resolución 2017410002245 de 8 de mayo de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de asuntos especiales adscrito al despacho de la Supersolidaria creado mediante la resolución 2016410005735 del 7 de septiembre de 2016 aclarada por la resolución 2017410000185 del 18 de enero de 2017, así mismo creó de manera permanente el grupo interno de trabajo de asuntos especiales en las delegaturas asociativa y financiera fijando sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		
10				Adelantar las medidas de toma de posesión y/o de adopción de institutos de salvamento	Grupo de Asuntos Especiales	Medidas adoptadas / Medidas recomendadas por las delegaturas	100%	1,7%	1-ene-17	7-may-17	323.000.000	100%	A 30 de abril de 2017 se realizaron 5 medidas de toma de posesión.	Se modificó la meta del 15% al 100% debido a la naturaleza de la descripción de la actividad donde no se puede planear previamente el número de intervenciones que se van a realizar e institutos de salvamento que se van a realizar durante la vigencia. Se modificó la ponderación de la actividad de 5% a 1,7% y la fecha de terminación y la dependencia responsable, teniendo en cuenta que mediante la resolución 2017410002245 de 8 de mayo de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de asuntos especiales adscrito al despacho de la Supersolidaria creado mediante la resolución 2016410005735 del 7 de septiembre de 2016 aclarada por la resolución 2017410000185 del 18 de enero de 2017, así mismo creó de manera permanente el grupo interno de trabajo de asuntos especiales en las delegaturas asociativa y financiera fijando sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:				SUPERVISION												
PERIODO DE SEGUIMIENTO:				Enero - Diciembre 2017												
ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
11				Adelantar los tramites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación o escisión) de las organizaciones vigiladas	Grupo de Asuntos Especiales	Solicitudes atendidas dentro de los términos/Solicitudes presentadas	100%	3.4%	1-ene-17	7-may-17		100%	A 30 de abril de 2017 se evaluaron y atendieron 14 tramites.	Se modificó la meta del 50% al 100%, la ponderación de la actividad de 10% a 3.4% y la fecha de terminación y dependencia responsable, teniendo en cuenta que mediante la resolución 2017410002245 de 8 de mayo de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de asuntos especiales adscrito al despacho de la Superintendencia creado mediante la resolución 2016410005735 del 7 de septiembre de 2016 aclarada por la resolución 2017410000185 del 18 de enero de 2017, así mismo creó de manera permanente el grupo interno de trabajo de asuntos especiales en las delegaturas asociativa y financiera fijando sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		
12				Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e instituto de salvamento, de las cooperativas de ahorro y crédito que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección, evaluaciones extra situ o de informes de gestión.	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera (Grupo de Asuntos Especiales)	Informes evaluados / Informes presentados	100%	1.7%	8-may-17	31-dic-17		100%	A Diciembre de 2017 se presentaron y evaluaron 8 informes de seguimiento.	Se incorpora dentro de la actividad "Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones de los niveles 1,2 y 3 que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección o evaluaciones extra situ o de informes de gestión," teniendo en cuenta la resolución 2017410002245 de 8 de mayo de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de asuntos especiales adscrito al despacho de la Superintendencia creado mediante la resolución 2016410005735 del 7 de septiembre de 2016 aclarada por la resolución 2017410000185 del 18 de enero de 2017, así mismo creó de manera permanente el grupo interno de trabajo de asuntos especiales en las delegaturas asociativa y financiera fijando sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		
13				Adelantar las medidas de toma de posesión y/o de adopción de institutos de salvamento	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera (Grupo de Asuntos Especiales)	Medidas ejecutadas/Medidas adoptadas	100%	1.7%	8-may-17	31-dic-17		100%	A diciembre de 2017 se adelantó una medida de intervención.	Se incorpora dentro de la actividad "Delegatura para la supervisión de la actividad financiera (Grupo de Asuntos Especiales)" teniendo en cuenta la resolución 2017410002245 de 8 de mayo de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de asuntos especiales adscrito al despacho de la Superintendencia creado mediante la resolución 2016410005735 del 7 de septiembre de 2016 aclarada por la resolución 2017410000185 del 18 de enero de 2017, así mismo creó de manera permanente el grupo interno de trabajo de asuntos especiales en las delegaturas asociativa y financiera fijando sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		
14				Adelantar los tramites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación o escisión) de las organizaciones vigiladas	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera (Grupo de Asuntos Especiales)	Solicitudes atendidas dentro de los términos/Solicitudes presentadas	100%	3.3%	8-may-17	31-dic-17		100%	Se recibió una solicitud de incorporación con radicado 20174400154152 del 12-jun-2017, la cual se atendió con oficio 20172300382531 de 21-dic-2017.	Se incorpora dentro de la actividad "Adelantar los tramites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación o escisión) de las organizaciones vigiladas" teniendo en cuenta la resolución 2017410002245 de 8 de mayo de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de asuntos especiales adscrito al despacho de la Superintendencia creado mediante la resolución 2016410005735 del 7 de septiembre de 2016 aclarada por la resolución 2017410000185 del 18 de enero de 2017, así mismo creó de manera permanente el grupo interno de trabajo de asuntos especiales en las delegaturas asociativa y financiera fijando sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		
15	Ampliar la cobertura de supervisión	Fortalecer la labor de auditoria de cumplimiento en los niveles 1, 2 y 3 en las organizaciones solidarias	60%	Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones de los niveles 1,2 y 3 que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección o evaluaciones extra situ o de informes de gestión.	Delegatura para la supervisión de la actividad Asociativa (Grupo de Asuntos Especiales)	Informes evaluados / Informes presentados	100%	1.6%	8-may-17	31-dic-17		100%	A diciembre de 2017 se presentaron y evaluaron 15 informes.	Se incorpora dentro de la actividad "Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones de los niveles 1,2 y 3 que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección o evaluaciones extra situ o de informes de gestión," teniendo en cuenta la resolución 2017410002245 de 8 de mayo de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de asuntos especiales adscrito al despacho de la Superintendencia creado mediante la resolución 2016410005735 del 7 de septiembre de 2016 aclarada por la resolución 2017410000185 del 18 de enero de 2017, así mismo creó de manera permanente el grupo interno de trabajo de asuntos especiales en las delegaturas asociativa y financiera fijando sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.	95%	100%
16				Adelantar las medidas de toma de posesión y/o de adopción de institutos de salvamento	Delegatura para la supervisión de la actividad Asociativa (Grupo de Asuntos Especiales)	Medidas ejecutadas/Medidas adoptadas	100%	1.6%	8-may-17	31-dic-17		100%	A diciembre de 2017 se adelantaron 5 medidas de toma de posesión.	Se incorpora dentro de la actividad "Adelantar las medidas de toma de posesión y/o de adopción de institutos de salvamento" teniendo en cuenta la resolución 2017410002245 de 8 de mayo de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de asuntos especiales adscrito al despacho de la Superintendencia creado mediante la resolución 2016410005735 del 7 de septiembre de 2016 aclarada por la resolución 2017410000185 del 18 de enero de 2017, así mismo creó de manera permanente el grupo interno de trabajo de asuntos especiales en las delegaturas asociativa y financiera fijando sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		
17				Adelantar los tramites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación o escisión) de las organizaciones vigiladas	Delegatura para la supervisión de la actividad Asociativa (Grupo de Asuntos Especiales)	Solicitudes atendidas dentro de los términos/Solicitudes presentadas	100%	3.3%	8-may-17	31-dic-17		100%	A diciembre de 2017 se atendieron 2 solicitudes de fusión.	Se incorpora dentro de la actividad "Adelantar los tramites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación o escisión) de las organizaciones vigiladas" teniendo en cuenta la resolución 2017410002245 de 8 de mayo de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de asuntos especiales adscrito al despacho de la Superintendencia creado mediante la resolución 2016410005735 del 7 de septiembre de 2016 aclarada por la resolución 2017410000185 del 18 de enero de 2017, así mismo creó de manera permanente el grupo interno de trabajo de asuntos especiales en las delegaturas asociativa y financiera fijando sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		
18				Hacer seguimiento a las organizaciones que se encuentran en nivel 3 de supervisión.	Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(N° organizaciones solidarias visitadas/ 70)	70	5%	1-4eb-17	30-dic-17		100%	A diciembre de 2017 se realizaron 70 visitas con el fin de hacer seguimientos a organizaciones de tercer nivel 0 supervisión.	Se ajusta el indicador aclarando que son organizaciones visitadas contra la meta planteada de 70 y, se deja (N° organizaciones solidarias visitadas/ 70). Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:				SUPERVISION												
PERIODO DE SEGUIMIENTO:				Enero - Diciembre 2017												
ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
19				Hacer seguimiento a organizaciones que se encuentran en nivel 1 y 2 de supervisión mediante visitas de inspección in situ.	Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(N° informes realizados sobre la visita in-situ/79)	79	5%	1-4eb-17	30-dic-17		100%	A Diciembre se realizaron 79 visitas in-situ.	Se modificó el cálculo del indicador (N° informes realizados sobre la visita in-situ/79). Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 52017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
20				Hacer evaluaciones jurídicas (control de legalidad) a organizaciones de primer nivel y de segundo nivel.	Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(N° de controles de legalidad realizados/ 544)	544	10%	1-4eb-17	30-dic-17	132.000.000	100%	A Diciembre de 2017 se realizaron los 544 evaluaciones jurídicas			
21				Desarrollar las investigaciones en curso	Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(N° de seguimientos a investigaciones realizados/ N° de seguimientos a investigaciones programados)	100%	10%	1-ju1-17	30-dic-17	688.800.000	100%	A Diciembre se realizaron 592 seguimientos alcanzando el 100% de los seguimientos programados.	Se cambia la actividad por temas de redacción. Se cambia la fecha de inicio a 1-ju1-2017 debido a temas de contratación Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 52017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
22				Hacer evaluación extrastu a organizaciones solidarias, con énfasis en las organizaciones del nivel 1 y 2 supervisión.	Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(N° de evaluaciones extrastu realizadas/ N° de evaluaciones extrastu programadas)	600	10%	1-4eb-17	30-dic-17	794.200.000	100%	A Diciembre de 2017 se realizaron 600 evaluaciones Extrastu alcanzando la meta programada.			
23				Hacer seguimiento a cooperativas de ahorro y crédito mediante visitas de inspección in situ.	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera	(N° informes realizados sobre la visita in-situ/ N° de visitas programadas)	50	10%	15-4eb-17	30-dic-17	566.030.000	100%	A Diciembre de 2017 se realizaron 50 seguimientos alcanzando la meta programada.			
24				Realizar los controles de legalidad de las reformas estatutarias adelantadas por las cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas con sección de ahorro y crédito de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera	No. de controles de legalidad realizados/No. De controles de legalidad solicitados	100%	10%	1-4eb-17	30-dic-17		100%	A diciembre de 2017 se realizaron 76 controles de legalidad de los 76 solicitados.	Se ajustó el cálculo del indicador "No. de controles de legalidad realizados/No. De controles de legalidad solicitados", teniendo en cuenta que los controles de legalidad de reformas estatutarias son trámites que solicitan las entidades vigiladas. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 52017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
25				Realizar el trámite de posesión de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas con sección de ahorro y crédito de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera	No. de trámite de posesiones realizados/No. de trámite de posesiones solicitados	100%	10%	1-4eb-17	30-dic-17		100%	A diciembre se han recibido 148 solicitudes de posesión de gerentes, integrantes del consejo y oficiales de cumplimiento, los cuales se tramitaron en su totalidad, dentro del término establecido en la Circular Básica Jurídica.	Se ajustó el cálculo del indicador "No. de trámite de posesiones realizados/No. de trámite de posesiones solicitados", teniendo en cuenta que los trámites de posesión de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas con sección de ahorro y crédito de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ, son solicitados por las entidades vigiladas. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 52017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
26				Realizar los traslados y acuses de recibo respecto de los requerimientos y solicitudes que se presenten a la Delegatura Financiera de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ.	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera	No. de traslados y acuses de recibo respecto de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes realizadas / No. de traslados y acuses de recibo respecto de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes recibidos.	100%	5%	1-4eb-17	30-dic-17		100%	Durante el año 2017, se recibieron 1119 PQRS, a los cuales se les dio trámite traslado a las junta de vigilancia y acuse de recibo a totalidad de los peticionarios.			
27				Disponer estadísticas actualizadas respecto de la gestión que se realiza en la delegatura financiera.	Delegatura para la supervisión de la actividad financiera	N° Boletines publicados	2	5%	1-mar-17	30-dic-17		100%	Se publicó en abril el boletín "Supersolidaria te informa" con cifras de las organizaciones de ahorro y crédito. Al corte de Junio 2017: se publicó en la página Web la relación de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas y la desviación estándar para el ajuste del valor de deterioro general de la cartera de crédito, esta información se publica mensualmente. Al corte de julio 2017: se publicó el boletín "Supersolidaria te informa" con citas de las organizaciones de ahorro y crédito. Al corte de septiembre 2017: Se ha publicado en la página web y en forma mensual la desviación estándar de la morosidad de las cooperativas de ahorro y crédito al corte de agosto y se ha actualizado la información general de ellas. Octubre y noviembre 2017: Se ha publicado en la página web y en forma mensual la desviación estándar de la morosidad de las cooperativas de ahorro y crédito al corte de septiembre y octubre y se ha actualizado la información general de ellas. Diciembre 2017: Se publicó la desviación estándar correspondiente al mes de noviembre, así como el boletín de cooperativas de ahorro y crédito.	Se ajustó el cálculo del indicador "No. de boletines publicados" por "No. de boletines publicados" y la meta de 100% a 2, teniendo en cuenta la descripción de la actividad. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 52017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
28		Establecer nuevos convenios para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control en las organizaciones del sector solidario.	20%	Establecer relaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de los procesos de supervisión	Despacho	(N° relaciones establecidas (2))	2	100%	1-4eb-17	30-dic-17		100%	Con el radicado 201710248351 del 4 de septiembre de 2017, la Supersolidaria manifestó su interés de prorrogar el convenio de cooperación a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF. El 18 de diciembre de 2017 se suscribió convenio interadministrativo entre Supersolidaria y Superfinanciera	100%		
29	Contar con herramientas que contribuyan a una labor de supervisión efectiva y oportuna	Elaborar guías metodológicas para la labor de supervisión	100%	Ajustar la metodología de inspección en sus etapas de planeación, ejecución y elaboración de informes contables.	Delegatura la supervisión del ahorro y la forma asociativa Delegatura para la supervisión de la actividad financiera	% avance en ajuste metodología de inspección	100%	50%	1-mar-17	30-dic-17	0	100%	Se ajustó el etapa de planeación en el proceso de inspección en la D. Financiera, en el riesgo de LAFT incluyendo guía de supervisión y ajustando plan de acción. Se ajustó en las dos Delegaturas la caracterización del proceso de inspección, incluyendo además la Guía de gestión del riesgo LAFT en el sector solidario, Oficio guía de requerimiento de información para el riesgo LAFT y formato de seguimiento implementación de las instrucciones contenidas en la circular externa 04 de 2017. Dicha actualización se realizó en sesión el 25 de mayo y aprobado el 31 de junio de 2017. Julio - septiembre 2017: se revisó la guía de supervisión del proceso de inspección teniendo en cuenta la ampliación del plazo para la implementación del SARLAFT. Para facilitar el proceso de inspección se propuso la elaboración de dos guías: una para la verificación de la implementación del SIPLAFT por parte de las cooperativas de ahorro y crédito y de las demás organizaciones vigiladas, según las instrucciones del capítulo XI, título II y del capítulo IX, título III de la Circular Básica Jurídica) y otra para la verificación de la implementación del SARLAFT, que se aplicará una vez venzan los plazos establecidos en la Circular Externa 10 de 2017. Así mismo, se desarrollaron documentos en borrador como: "Instrumento de visita" que fue presentado a los supervisores el 25 de agosto, indicando que se encuentra en construcción pero que contiene los principales temas que deben abordarse en materia contable en un proceso de inspección, así mismo se encuentra para revisión un documento en borrador que contiene los lineamientos en las etapas de planeación, ejecución y elaboración de informes. Octubre y noviembre de 2017: el 07 de noviembre se realizó una revisión del avance en la metodología precisando temas en relación con la verificación contable. En riesgo LAFT: se realizó reunión de trabajo con los asesores el día 07 de noviembre de 2017 en la cual se plantearon inquietudes sobre la aplicación de las guías actuales. El asesor propuso el desarrollo de guías individuales para la evaluación de las etapas y los elementos del SARLAFT, y se determinaría cuáles podrían aplicarse para la supervisión durante el proceso de transición del SIPLAFT al SARLAFT. El día 27 de noviembre de 2017, el asesor presentó propuesta de guías de supervisión para las etapas del SARLAFT (identificación, medición, control y monitoreo); la propuesta fue revisada por el grupo interno de trabajo de LAFT y las observaciones serán analizadas con el asesor en reunión programada para el día 12 de diciembre de 2017. Diciembre 2017: Se entregó documento final de la metodología de inspección ajustada en sus etapas de planeación, ejecución y elaboración de informes en materia contable, con el respectivo instrumento de visita como hoja de trabajo para el supervisor. En riesgo LAFT el 27 de diciembre de 2017, también se presentó la propuesta del contenido del manual de supervisión del riesgo LAFT y las guías de supervisión para visita de inspección.	Se modificó la descripción de la actividad teniendo en cuenta que el proceso de inspección involucra la revisión en materia contable. Se modificó la meta numérica de 1 a 100% teniendo en cuenta la formulación del cálculo del indicador que se expresó en porcentaje. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 52017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.	100%	100%

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:					SUPERVISION											
PERIODO DE SEGUIMIENTO:					Enero - Diciembre 2017											
ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
30				Elaborar una guía para evaluar el trabajo de la revisoría fiscal en las organizaciones vigiladas	Delegatura la supervisión del ahorro y la forma asociativa Delegatura para la supervisión de la actividad financiera	% avance en guía evaluación revisoría fiscal	100%	50%	1-mar-17	30-dic-17	0	100%	Se le entregó la documentación a los asesores relacionadas con procedimientos, formatos utilizados actualmente para su diagnóstico y normatividad relacionada. Julio - septiembre 2017: Se cuenta con un documento en borrador con la propuesta de modificación de la CBU en el tema de revisoría fiscal incluyendo las nuevas normas de aseguramiento, en este sentido se entregó para revisión un formato en borrador con la guía para la evaluación del trabajo realizado por los revisores fiscales de las entidades supervisadas, dirigido a los supervisores que permita evaluar el cumplimiento de las normas de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento. Octubre y noviembre de 2017: el 07 de noviembre se realizó una revisión del avance de la guía para evaluar el trabajo de la revisoría fiscal, señalando que se tiene lista la estructura para ser verificada por la Supersolidaria. Diciembre 2017: Se entregó la guía para la verificación del trabajo realizado por el revisor fiscal, señalando las normas aplicables en materia de aseguramiento como NAs, NIAs, ISAEs, INCC, Código de ética y NAGAS	Se modificó la meta numérica de 1 a 100% teniendo en cuenta la formulación del cálculo del indicador que se expresó en porcentaje. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
31		Visibilizar a través de la supervisión el balance social generado por las organizaciones del sector de la economía solidaria	30%	Disfunder en las mesas intersectoriales el reporte del balance social	Despacho	% avance proceso de difusión en mesas intersectoriales	100%	100%	1-ene-17	31-dic-17	0	100%	Se realizaron 6 mesas técnicas intersectoriales y se cumplió el 100% de la meta.		100%	
32	Visibilizar a través de la supervisión el balance social generado por las organizaciones del sector de la economía solidaria	Establecer el modelo para medir el balance social de las organizaciones vigiladas	40%	Proyecto de circular externa con lineamientos para presentación del balance social en asambleas.	Delegatura Asociativa Delegatura Financiera Oficina Jurídica y Despacho	% avance expedición circular externa	100%	100%	1-mar-17	30-dic-17	0	100%	Julio - septiembre 2017: Se validaron los formatos de balance social y transferencia solidaria; así mismo se revisaron los comentarios que realizó la mesa intersectorial a dichos formatos. Se realizó un glosario de término para los formatos de balance social y transferencia solidaria. Octubre - Noviembre de 2017: Se dio inicio a la prueba piloto del diligenciamiento de formatos de balance social y transferencia solidaria, a través del capturador, comunicaciones que fueron enviadas a 125 entidades con fecha 16 de noviembre de 2017 (25 fondos de empleados, 14 cooperativas de ahorro y créditos y 86 cooperativas vigiladas por la Delegatura Asociativa), estableciendo como plazo el 14 de diciembre para el respectivo diligenciamiento. Diciembre 2017: Se elaboró proyecto de Circular Externa con lineamientos para presentación del balance social.	Se modificó la actividad "Expedir circular externa con lineamientos para presentación del balance social en asambleas" por "Proyecto de circular externa con lineamientos para presentación del balance social en asambleas", teniendo en cuenta las gestiones previas necesarias para el proyecto de la circular, tales como: socialización con los gremios, la comunidad en general, las pruebas de tensión, análisis de comentarios y la normatividad expedida en el 2017 para el sector solidario. Se modificó meta numérica a porcentaje debido que el cálculo del indicador está expresado en porcentaje. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.	100%	100%
33		Velar por las prácticas de buen gobierno al interior de las organizaciones vigiladas	30%	Realizar sensibilización sobre prácticas de Buen Gobierno en organizaciones del nivel 1 de supervisión	Delegatura Asociativa Delegatura Financiera Despacho	(Acciones de sensibilización realizadas/6)	6	100%	1-jul-17	30-dic-17	0	100%	Esta actividad cumplió con la meta establecida en las actividades desarrolladas en los encuentros solidarios llevados a cabo durante el año 2017 (Mocca - Cúcuta - Manizales - San Gil - Montería - Turja)	Se modificó la fecha de inicio 01-may-2017 por 01-jul-2017 teniendo en cuenta la contratación del operador logístico para la realización de los eventos denominados encuentros solidarios Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.	100%	

Proceso(s) Relacionado(s):
PLANIFICACIÓN

Elaboró: Sandra Liliana Velanda Blanco, Martha Nohemy Arriola Martínez, Jhon Jairo Jiménez Álvarez
Revisó: William Calderón Moreno
Aprobó: William Calderón Moreno

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:	DESARROLLO DE LAS TIC PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE
------------------------------	--

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Enero - Diciembre 2017
-------------------------	------------------------

ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
34	Fortalecer los sistemas de información de la Superintendencia	Establecer el modelo estadístico que permita identificar el universo de las organizaciones vigiladas y sus principales componentes	15%	Desarrollar seguimiento y control de entidades que han dejado de reportar para que realicen el reporte de información a la Supersolidaria	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	(Nº organizaciones que volvieron a reportar información/500)	500	80%	10-ene-17	15-dic-17	\$ 162.372.500	100%	Se construyeron nuevos listados de entidades que dejaron de reportar, con los periodos no reportados por dichas entidades y desarrollar el seguimiento para establecer si habían tenido problemas con la nueva información NIF. A diciembre el número de entidades fue de 500.	Se ajustó el cálculo del indicador "No. De nuevas organizaciones que reportan información/500" por "No. Organizaciones que volvieron a reportar información/500", se ajustó el indicador teniendo en cuenta la descripción de la actividad a fin de depurar la base de datos del universo de entidades vigiladas. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.	100%	
35				Actualizar el universo de vigilados mediante el intercambio de información con las asociaciones gremiales, que permite ampliar la cobertura	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	% de avance en actividades para actualizar el universo de organizaciones vigiladas	100%	20%	10-ene-17	15-dic-17	\$ 39.092.310	100%	A diciembre de 2017, se actualizó el universo de vigilados.	Se ajustó la meta numérica a porcentaje teniendo en cuenta la formulación del indicador. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		
36		Implementar inteligencia de negocios para la toma de decisiones en todos los niveles de la organización.	20%	Incluir información detallada de los indicadores ya creados en la bodega de dato con base en nuevas variables sociodemográficas que permitan hacer análisis sectorial.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	(Nº de Tableros de Control con Variables sociodemográficas incluidas/10)	10	25%	1-feb-17	31-may-17	\$ 78.645.000	100%	A diciembre de 2017 se realizaron los 10 tableros de control con variables sociodemográficas.		100%	
37				Incluir nuevas variables del formulario de rendición de cuentas de la circular básica contable y financiera y los ajustes, para la aplicación de normas NIF y supervisión por riesgos, en la herramienta de inteligencia de negocios.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	(Nº de cubos de información NIF y Riesgos presentados como áreas de negocios en la herramienta de BI/2)	2	50%	1-abr-17	15-dic-17		100%	A diciembre de 2017 se realizaron 2 cubos de información NIF y riesgos.			
38				Desarrollar una aplicación para uso en dispositivos móviles	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	(Nº de aplicaciones desarrolladas/1)	1	25%	1-feb-17	15-dic-17		100%	Se desarrolló la aplicación móvil que recogerá a través de las diferentes funcionalidades las necesidades de servicio que se detectaron por parte de la población, los gremios y los asociados de diversas organizaciones solidarias. Las funcionalidades implementadas en la aplicación son: consulta del certificado de las transmisiones de información por parte de las entidades, consulta de las principales cifras del sector reportada por la entidad en la última fecha de reporte y consulta de indicadores del panorama del comportamiento financiero y de cumplimiento normativo de la entidad a la cual el ciudadano está vinculado como asociado.			
39				Realizar la actualización de los formatos del formulario de rendición de cuentas y su implementación en el sistema de captura y sus validaciones para la recolección de información de las organizaciones solidarias con fines de supervisión, teniendo en cuenta el marco NIF y la Supervisión por riesgos de acuerdo a los requerimientos de las misionales.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Requerimientos de cambio de formatos desarrollados/ Requerimientos de cambios realizados	100%	25%	5-ene-17	15-nov-17		100%	Se actualizó el código fuente de los desarrollos del capturador a la última versión de delphi. Se esta desarrollando formato captura de seguimiento de lavado de activos, estructura diferente. Se esta creando aplicación servidor para manejo de autenticación de usuario via internet para captura de balance social. Se esta trabajando en una versión del capturador cambiando la base de datos a firebird para trabajar sin inconvenientes con las últimas versiones de windows. A diciembre de 2017 se crearon formatos para la implementación del seguimiento de la circular de SARLAFT y balance de apertura para entidades nuevas.			
40		Robustecer los sistemas de información de la Superintendencia en los esquemas de supervisión acorde con las exigencias normativas aplicadas al sector de la economía solidaria.	20%	Realizar desarrollos de las funcionalidades asignadas del módulo de consulta del Sistema integrado para la Supervisión en especial las relacionadas con la implementación de las normas NIF y de supervisión por riesgos.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Requerimientos de consultas desarrollados/ Requerimientos de consultas presentados	100%	25%	5-ene-17	15-dic-17	\$ 296.000.000	100%	Se crearon salidas en fabrica para lavado de activos de la Delegatura Asociativa y Delegatura Financiera. Mediante radicado Nº 20171200001913 del 8 de febrero, se remito la solicitud de contratación para dos desarrolladores de fabrica de reportes. Se creó consulta para organos de dirección, se actualizó el informe por supervisor de la delegatura financiera. Se ajustó consulta de desviación estandar, se desarrolló nueva consulta para seguimiento de lavado de activos y se hizo funcion para capturar informacion cualitativa para la supervisión por riesgos.		100%	
41		Desarrollar funcionalidades para llevar un registro de la gestión de la entidad que se integre con la información reportada por las organizaciones solidarias y que permitan tener información centralizada, unificada y completa de las organizaciones solidarias		Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Actividades de gestión de la entidad integradas al sistema de información de la entidad	20	30%	5-ene-17	15-dic-17	100%						
42	Desarrollar modelo de datos abierto de la entidad para publicación por terceros y la misma entidad de información pública de las organizaciones solidarias.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas		Modelos de datos abiertos publicados	5	20%	5-ene-17	15-dic-17	100%	A diciembre de 2017 se crearon estructuras en las bases de datos oracle para consultar la informacion de principales cifras y las tasas del sector.						

ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DECRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO	
43	Adoptar un marco de gobierno de tecnología que permita apalancar los procesos misionales de la Entidad para hacerla más eficiente.	Adoptar un marco de gobierno de tecnología que permita apalancar los procesos misionales de la Entidad para hacerla más eficiente.	10%	Actualizar diagnóstico para la implementación del marco de gobierno tecnológico de Supersolidaria.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dominios de la arquitectura empresarial abordados	2	15%	2-feb-17	31-dic-17	\$ 298.291.360	100%	Se realizó diagnóstico de la misión, visión y objetivos, se evaluaron los elementos de la arquitectura de TI, cumplimiento de la política de gobierno en línea, índice de transparencia y se validaron los dominios de estrategia de TI y Gobierno de TI.	Se ajustó el cálculo del indicador y la meta, Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.	100.0%		
44				Desarrollar la fase I del protocolo de las comunicaciones IPV 6 en la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	% de avance en implementación	100%	20%	1-oct-17	31-dic-17		100%	En coordinación con el ISP que provee los servicios de comunicaciones de forma coordinada con las organizaciones que compone el sector Hacienda del gobierno nacional y en el marco de gobierno en línea, la entidad asignó el direccionamiento IPV 6 sobre todos los dispositivos de borde, inició una renovación tecnológica en sus computadores de comunicaciones y equipos de computo escritorio que permitiera la convivencia de IPV 4 e IPV 6. La supresión de IPV 4 se termina hacia el mes de Junio de 2018 para completar el proceso de implementación de IPV 6.				Se ajustó la actividad "Implementar IPV6 en la Entidad" por "Desarrollar la fase I del protocolo de las comunicaciones IPV 6 en la Entidad" teniendo en cuenta que para la implementación se requería desarrollar el plan de transición como primera fase. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.
45				Publicación en página web y en www.datos.gov.co los conjuntos de datos abiertos de la entidad	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Publicación bimensual de datos abiertos	6	10%	1-feb-17	31-dic-17		100%	A diciembre de 2017 se realizaron 6 publicaciones en el portal de datos abiertos.				
46				Desarrollar aplicación de consulta de estadísticas de tasas de interés del sector	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	% de avance en desarrollo aplicación	1	20%	1-jul-17	31-oct-17		100%	Se creó en bases de datos vistas para las principales cifras del sector y las características de las entidades, cumpliendo con ello la meta programada.				
47				Identificar los servicios de TI críticos	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	No. de servicios de TI críticos identificados	4	20%	4-jun-17	3-dic-17		100%	A diciembre de 2017 se identificaron 4 servicios de TI críticos.				Se ajustó la redacción de la actividad, el cálculo del indicador y la meta, debido al cambio direccionamiento de la política de gobierno en línea y la salida de FURAG II que lo trae como un indicador de cumplimiento. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.
48	Adoptar un lenguaje técnico para intercambio de información financiera (XBRL).	Adoptar un lenguaje técnico para intercambio de información financiera (XBRL).	10%	Taxonomía ampliada de los reportes para la supervisión de la supersolidaria para que las entidades informen a sus asociados y al público revelaciones más detalladas.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Taxonomías ampliadas	2	40%	20-ene-17	30-ago-17	\$ 74.900.000	100%	Mediante radicado N° 20171200001913 del 8 de febrero, se remitió la solicitud de contratación de un profesional. Se estructuró propuesta de indicadores para estados financieros consolidados en base al catálogo de 4 dígitos. Se verificó instalación de XMLDB sobre oracle para manejo de tablas XML. Se crearon estructuras dimensionales de cartera en la bases de datos para mapear reportes dimensionales con la herramienta altova.		100%		
49				Base de datos con desarrollos específicos para implementar las taxonomías XBRL con las herramientas de Altova y su enlace con el del Sistema integrado de información para la supervisión.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Base de datos en formato XBRL	1	60%	1-abr-17	30-nov-17		100%					
50	Mejorar los sistemas de información para el direccionamiento y atención oportuna de trámites	Mejorar los sistemas de información para el direccionamiento y atención oportuna de trámites	10%	Generación de reportes del Modelo SIGA	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	(N° de reportes mensuales generados/6)	6	50%	1-jul-17	31-dic-17	\$ -	100%	Los 6 reportes del SIGA se cumplieron dando alcance a la meta programada.	Se ajustó la meta de 12 a 6 debido a la priorización de los resultados en función de los ajustes que se dieron por parte del proyecto de gestión documental y los cumplimientos se ven reflejados al finalizar el proyecto de gestión documental. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.	100%		
51				Implementación de mejoras a un flujo del Sistema de Gestión Documental	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Acciones para el mejoramiento del flujo de gestión documental	1	50%	1-feb-17	30-nov-17		100%	A diciembre de 2017 se realizó 1 acción para el mejoramiento del flujo de Gestión Documental.				
52	Integrar los sistemas de gestión documental en la nueva plataforma tecnológica de información. (Migrar hacia un solo sistema de gestión documental los archivos de los sistemas anteriores)	Integrar los sistemas de gestión documental en la nueva plataforma tecnológica de información. (Migrar hacia un solo sistema de gestión documental los archivos de los sistemas anteriores)	15%	Solicitar los ajustes requeridos para el buen funcionamiento de las consultas de Orfeo en eSigna	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Consultas en Orfeo sin fallas	100%	100%	1-jul-17	31-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017 se realizaron los ajustes teniendo en cuenta las consultas en Orfeo sin fallas.	100%			
53				Consolidar el sistema de gestión integral de riesgos en la Entidad	25%	Realizar seguimiento a las acciones para mitigación de los riesgos priorizados.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	(N° seguimientos realizados / 2)	2	100%		1-jun-17	30-dic-17				\$ -
54	Implementar, sostener y	Implementar, sostener y	100%	Realizar Auditoría Interna por un externo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Secretaría General	Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	20%	15-jun-17	30-nov-17	\$ 5.000.000	100%	Se realizó verificación de implementación con el área de talento humano y se adjuntan evidencias. Se solicitó apoyo a COMPENSAR mediante la realización de un estudio de clima organizacional con el fin de dar cobertura no solo al tema de ergonomía, iluminación y disposición de áreas sino también al componente psicosocial, los resultados de este último facilitarían procesos de capacitación que se realizaron en octubre, noviembre y diciembre.	Se ajustó la meta de 100% a 1, teniendo en cuenta el cálculo del indicador. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.	100%		
55				Realizar dos campañas de sensibilización de los sistemas de gestión de calidad y ambiental	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Campañas ambientales	2	10%	1-mar-17	31-dic-17		\$ 15.000.000	100%	A diciembre de 2017 se realizaron 2 campañas de sensibilización de los sistemas de gestión de calidad y ambiental.			
56				Implementar la actualización de las normas ISO 9001, ISO 14001 versión 2015.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Actividades ejecutadas / actividades programadas	100%	20%	1-feb-17	30-nov-17		\$ -	100%	Se lograron ejecutar a 31 de diciembre de 2017, las 13 actividades programadas.			
57				Realizar seguimiento a los responsables sobre la publicación de información faltante de la Ley de Transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	(N° Seguimientos realizados/2)	2	10%	1-jun-17	30-dic-17		\$ -	100%	Desde el mes de junio se está realizando el seguimiento con dos instrumentos y con la retroalimentación a las áreas desde el Índice de Transparencia Nacional. Se realizó un seguimiento en el mes de agosto basándose en la herramienta entregada por la Secretaría de transparencia, definiendo un plan de acción con dicha entidad en pro del cumplimiento de la Ley. Se desarrolló el cumplimiento de la actividad con el segundo seguimiento a los indicadores pendientes por desarrollar, el informe de Transparencia se recibió en Diciembre de 2017.			

ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DECRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
58	Implementar buenas prácticas de gestión en la SuperSolidaria.	mejorar un sistema integrado de gestión	50%	Realizar auditoria interna y externa de calidad y ambiental	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	(N° de auditorias realizadas/N° de auditorias programadas)	100%	20%	1-abr-17	20-dic-17	\$ 18.000.000	100%	Mediante memorando 20171210005013 del 23/03/2017 se solicito a la Secretaría General la contratación del servicio, especificando que la fecha de contratación es a partir del 01/06/2017. Desde el 17 de agosto y hasta el 9 de octubre se ejecuto en su totalidad el Contrato No. CD-175-2017 cuyo objeto fue "Prestación de Servicios Profesionales para la realización de la Auditoria Interna al Sistema de Gestión Integrado bajo las Normas NTC ISO 9001:2008, la NTC GP 1000:2009, NTC ISO 14001:2004, basada en los lineamientos de la ISO 19011". Esta actividad tiene una ejecución del 50%. Se celebró el contrato No. CD-175-2017 cuyo objeto fue "Prestación de Servicios Profesionales para la realización de la Auditoria Interna al Sistema de Gestión Integrado bajo las Normas NTC ISO 9001:2008, la NTC GP 1000:2009, NTC ISO 14001:2004, basada en los lineamientos de la ISO 19011", realizando la auditoria interna del 28 de agosto al 20 de septiembre de 2017. Asi mismo, se celebro la contratación directa con el ICONTEC "realización de una auditoria externa para el seguimiento de la certificación del sistema de gestión de calidad bajo las normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y del sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001:2004", auditoria que realizó el ICONTEC el 04 y 05 de diciembre de 2017.		100%	100,0%
59				Documentar y aplicar los controles establecidos en ISO 27002	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	(N° controles aplicados/ N° controles a aplicar)	100%	20%	1-feb-17	30-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017 se aplicaron 77 controles establecidos en ISO 27002.	Se fijó una meta del 100% teniendo en cuenta que se encontraba en blanco. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017, anexo F-PLAN-006.		
60		Modernizar los procesos de gestión documental	25%	Mantener los servicios de soporte y desarrollo del sistema de gestión documental con las TRD actualizadas	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Sistema en operación	1	100%	1-ene-17	30-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017 el sistema se encuentra en operación con la TRD actualizadas.		100%	

Proceso(s) Relacionado(s):
PLANIFICACIÓN

Elaboró: Sandra Liliana Velandía Blanco, Martha Nohemy Arévalo Martínez, Jhon Jairo Jiménez Álvarez
Revisó: William Calderón Moreno
Aprobó: William Calderón Moreno
Fecha de vigencia: 23 de febrero de 2018

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:	PARTICIPACIÓN SOCIAL, ATENCIÓN AL USUARIO Y ANTICORRUPCIÓN
------------------------------	--

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Enero - Diciembre 2017
-------------------------	------------------------

ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (\$i aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
61	Diseñar un modelo para mejorar la atención de Derechos de Petición (Petición, Quejas, Reclamos, Manifestación, Consultas e Información)	Mejorar los mecanismos y herramientas de Atención al Usuario	40%	Implementar una actividad para el mejoramiento de la Atención al Ciudadano	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	% avance implementación	1	50%	28-feb-17	31-dic-17	\$ -	100%	1. Se implemento el formato de petición verbal. 2. Se implemento un buzón de sugerencias. 3. Se elaboraron guías con los procedimientos relacionados con las consultas que se presentan.	Se ajustó la descripción de la actividad y la dependencia responsable debido a los cambios internos que apuntan a la mejora de los procesos y definidos en la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.	100%	100,00%
62				Hacer seguimiento a la atención de PQRS	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(Nº de seguimientos realizados/ Nº de seguimientos programados)	3	50%	1-abr-17	31-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017, se realizaron 3 seguimientos.	Se ajusta la meta de 4 a 3, la dependencia responsable y la redacción de la descripción de la actividad, debido a los cambios internos que apuntan a la mejora de los procesos y definidos en la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
63		Reorientar el procedimiento de trámite de los Derechos de Petición en la entidad.	30%	Hacer seguimiento a la implementación de la Resolución por medio de la cual se reglamentó el Derecho de Petición en la entidad	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(Nº de seguimientos realizados/3)	3	100%	1-abr-17	31-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017, se realizaron 3 seguimientos.	Se ajustó la descripción de la actividad, la meta de 4 a 3, el cálculo del indicador, la dependencia responsable debido a los cambios internos que apuntan a la mejora de los procesos y definidos en la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
64		Proponer ajustes tecnológicos para atender las necesidades del trámite de los Derechos de Petición en la entidad.	40%	Realizar seguimiento a los ajustes tecnológicos implementados para atender los Derechos de Petición en la Entidad.	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(Nº de seguimientos realizados/ 2)	2	100%	1-may-17	31-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017 se realizaron 2 seguimientos dando alcance a la meta programada.	Se ajustó la descripción de la actividad, dependencia responsable, la formulación del cálculo del indicador, la meta de 4 a 2 seguimientos y la fecha de inicio pasando de 1-sep-2017 a 1-may-2017, debido a los cambios internos que apuntan a la mejora de los procesos y definidos en la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
65		Mejorar la presencia institucional en las regiones.	50%	Establecer el Plan de Presencia Institucional en el marco de la Participación Social	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	Plan de Presencia Institucional establecido	1	50%	1-may-17	31-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017 se realizó el plan de participación institucional.	Se ajusta la dependencia responsable, la fecha de inicio teniendo en cuenta los cambios internos que apuntan a la mejora de los procesos y definidos en la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:	PARTICIPACIÓN SOCIAL, ATENCIÓN AL USUARIO Y ANTICORRUPCIÓN
------------------------------	--

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Enero - Diciembre 2017
-------------------------	------------------------

ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
66	Diseñar mecanismos de Participación Social.			Ejecutar el Plan de Presencia Institucional en el marco de la Participación Social.	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	% avance ejecución	100%	50%	1-may-17	31-dic-17	\$ -	100%	El Plan se ajustó, se participó en los encuentros solidarios, las ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano del DNP y Eventos organizados por las agremiaciones.	Se ajusta la dependencia responsable, la fecha de inicio teniendo en cuenta los cambios internos que apuntan a la mejora de los procesos y definidos en la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.	50%	100,00%
67		Articular la Participación Social a las funciones de VIC.	50%	Presentar informe estadístico de entidades más recurrentes en Derechos de Petición	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(Nº de informes estadísticos presentados/8)	8	100%	1-may-17	31-dic-17	\$ -	100%	Se presentaron 8 informes dando alcance a la meta programada	Se modificó el cálculo de indicador de "Nº de informes estadísticos presentados/9" por "Nº de informes estadísticos presentados/8", meta de 9 a 8 y fecha de inicio de "1-mar-17" por 1-may-2017", teniendo en cuenta la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.	100%	
68	Fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas.	Ajustar la Matriz de Riesgos desde el ámbito de la Participación Social y la Atención Ciudadana.	25%	Realizar seguimiento a los riesgos de Participación	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(Nº de seguimientos realizados/2)	2	100%	1-jul-17	31-dic-17	\$ -	100%	Se revisó el mapa de riesgos con la oficina de Planeación y Sistemas y se ajustó de acuerdo con los requerimientos actuales del Grupo y se ajustó el procedimiento de interacción ciudadana en el sistema.	Se ajustó la descripción de la actividad, la dependencia responsable y la fecha de inicio, debido a la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.	100%	
69		Fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas.	25%	Realizar seguimiento mensual de la atención al ciudadano y de la participación social	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(Nº seguimientos realizados/11)	11	50%	1-feb-17	31-dic-17	\$ -	100%	Se presentaron los informes establecidos de febrero a diciembre de 2017.	Se ajustó la dependencia responsable debido a la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.	100%	
70	Fortalecer los componentes de lucha contra la corrupción.			Ejecutar estrategia sobre rendición de cuentas	Oficina de Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	% avance estrategia	100%	50%	1-ago-17	31-dic-17	\$ -	100%	Se realizó el informe para la rendición de cuentas y se presentó a la ciudadanía en el mes de diciembre de 2017, el cual se puede consultar en www.supersolidaria.gov.co			
71		Velar por los intereses de los asociados en el ejercicio de sus derechos al interior de las organizaciones vigiladas	25%	Expedir cartilla de derechos y deberes del asociado emitida por la Supersolidaria en las organizaciones vigiladas	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	Cartilla expedida	1	20%	1-may-17	31-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017 se expidió la cartilla de derechos y deberes del ciudadano la cual se puede consultar en www.supersolidaria.gov.co	Se ajustó la descripción de la actividad, dependencia responsable, el cálculo del indicador de "Circular expedida" a "Cartilla expedida" y la fecha de inicio de "1-jul-2017" a "1 may-2017" debido a la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.	100%	100%
72				Hacer seguimiento a la publicación de la cartilla en las organizaciones vigiladas	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(Nº de seguimiento a la publicación de la cartilla en las organizaciones vigiladas/2)	2	80%	1-may-17	31-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017 se realizaron 2 seguimientos a la publicación de la cartilla, la cual fue presentada en el Foro "Hacia una sociedad incluyente y solidaria" realizado por la Supersolidaria en el mes de noviembre y en la rendición de cuentas efectuada en el mes de diciembre de 2017.	Se ajustó la descripción de la actividad, dependencia responsable, debido a la resolución 2017400001975 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se suprimió el grupo interno de trabajo de promoción de la participación social y atención al ciudadano y se creó el grupo interno de trabajo del servicio al ciudadano y fijó sus funciones. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
73		Promover la conformación de veedurías ciudadanas para el ejercicio del control social en las organizaciones vigiladas.	25%	Realizar acciones de promoción para la conformación de veedurías ciudadanas durante los Encuentros Supersolidarios	Grupo de Servicio al Ciudadano - Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa	(Nº de acciones de promoción en los eventos/4)	4	100%	1-abr-17	31-dic-17	\$ -	100%	Se promovió el tema de veedurías en los encuentros solidarios realizados en Mocoa, Cúcuta, Manizales y San Gil, cumpliendo con la meta programada.		100%	

Proceso(s) Relacionado(s): PLANIFICACIÓN	Elaboró: Sandra Liliana Velandia Blanco, Martha Noemy Arévalo Martínez, Jhon Jairo Jiménez Álvarez Revisó: William Calderón Moreno Aprobó: William Calderón Moreno Fecha de vigencia: 23 de febrero de 2018
---	--

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:

COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

PERIODO DE SEGUIMIENTO:

Enero - Diciembre 2017

ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DECRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (SI aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
74	Posicionar la labor de la Supersolidaria frente a las organizaciones de economía solidaria y a la ciudadanía	Sensibilizar y divulgar masivamente el esquema de supervisión de la Superintendencia	20%	Realizar 7 emisiones del programa de Televisión Institucional y realizar promoción en otros medios de interes.	Oficina de Comunicaciones	(Programas emitidos/ programas a emitir)	7	15%	15-jul-17	31-dic-17	\$ 209.800.000	100%	Se realizaron 7 emisiones de programas de TV alcanzando la meta programada mediante contrato 225 y 228 de 2017.		100%	100%
75				Diseñar, producir y socializar revista Institucional dirigida al sector solidario	Oficina de Comunicaciones	(Revista producida y distribuida/ revista a producir)	1	15%	1-jun-17	31-dic-17	\$ 60.000.000	100%	La revista enlace solidario fue publicada en el mes de diciembre de 2017, alcanzando la meta programada. http://www.supersolidaria.gov.co/embedido/revista_animada_full/	Se ajusta la descripción de la actividad, el cálculo del indicador y la meta. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
76				Adaptación de la página web institucional en una primera fase de acuerdo con los lineamientos de gobierno en línea	Oficina de Comunicaciones	Página de web actualizada	1	40%	1-mar-17	31-dic-17	\$ 20.000.000	100%	La pagina se ha actualizado mes a mes hasta diciembre de 2017.			
77				Coordinar la realización de Encuentros Supersolidarios	Oficina de Comunicaciones	(No. Encuentros Supersolidarios ejecutados/No. de Encuentros Supersolidarios programados)	4	20%	1-jul-17	31-dic-17	\$ 300.000.000	100%	Se realizaron todos los encuentros previstos, los cuales se encuentran publicados en la página web www.supersolidaria.gov.co así como las presentaciones en ellos realizadas.	Se modifica la fecha de inicio teniendo en cuenta la contratación del operador logístico para la realización de los eventos denominados encuentros solidarios Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
78				Cambiar la imagen institucional (logo)	Oficina de Comunicaciones	Logo actualizado	1	20%	1-ene-17	30-mar-17	\$ 20.000.000			Se eliminó debido a que no se contaba con el presupuesto para contratar y siguiendo con los lineamientos del gobierno nacional en la austeridad en el gasto de publicidad e impresiones, tal como consta en el correo del 6 de septiembre de 2017 y acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006		
79				Diseñar y producir material publicitario para la entidad	Oficina de Comunicaciones	(Material POP producido/Material POP a producir)	1 backing, 4 pendones, paterial POP chalecos o camisetas agendas	10%	1-jul-17	31-dic-17	\$ 200.000.000	100%	Se evidencia el cumplimiento de la actividad a través de los contratos 193 y 194 de 2017, alcanzando la meta programada.	Se adicionaron las fechas de inicio y final debido a que se habían omitido en el formato. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
80				Coordinar con entidades públicas y privadas del sector, la participación en eventos para divulgar la labor de la Superintendencia.	Oficina de Comunicaciones	(Participación en eventos/eventos programados)	10	100%	1-feb-17	31-dic-17	\$ -	100%	Se participó en 10 eventos los cuales fueron publicados en la web www.supersolidaria.gov.co en la sección Isaladeprensa/noticia . Ver relación adjunta	Se adiciona la ponderación debido a que se había omitido en el formato. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
81				Diffundir a través de medios de comunicación interna las principales acciones desarrolladas por la Supersolidaria	Oficina de Comunicaciones	(N° de publicaciones realizadas/ N° de publicaciones programadas)	12	30%	30-ene-17	31-dic-17	\$ -	100%	Se publicaron mensualmente en la intranet y correo electronico. Se hizo un especial de sarlaft.			
82				Mantener actualizadas las carteleras electrónicas	Oficina de Comunicaciones	(N° de semanas con actualizaciones/ 52)	52	30%	1-ene-17	31-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017, se realizaron 52 actualizaciones de acuerdo con las solicitudes recibidas. Ver relación adjunta.			
83	Mantener actualizada la intranet de la entidad	Oficina de Comunicaciones	(N° de semanas con actualizaciones/ 52)	52	40%	1-ene-17	31-dic-17	\$ 55.200.000	100%	A diciembre de 2017, se realizaron 52 actualizaciones. Ver relación adjunta.						
84	Fortalecer los espacios de trabajo con las demás instituciones y con los	Despacho	N° de mesas intersectoriales realizadas/6	6	50%	1-feb-17	30-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017 se realizaron 6 mesas técnicas intersectoriales, según consta en actas y en relación adjunta.						

ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
85		Fortalecer y conluzo gremios del sector		Ejecutar y hacer seguimiento a los compromisos que surjan de las sesiones de trabajo.	Despacho	Nº de seguimientos a compromisos/5	5	50%	1-feb-17	30-dic-17	\$ -	100%	A diciembre de 2017 se realizaron 5 seguimientos a los compromisos a la sesiones de trabajo según consta en actas de comités primarios y memorandos. Ver relación adjunta.	Se ajusta la meta de 2 a 5, teniendo en cuenta la redacción de la actividad. Decisión aprobada en acta del Comité Directivo del No. 5/2017, de agosto 8 de 2017. anexo F-PLAN-006.		
86		Fortalecer las relaciones internacionales, para generar alianzas estratégicas y cooperación técnica	20%	Gestionar acuerdos de cooperación con organismos internacionales	Despacho	% avance para el establecimiento de acuerdos	1	100%	1-feb-17	30-dic-17	\$ -	100%	Con oficio 20171400316801 de 2 de noviembre de 2017, la Superintendencia manifestó su interés de suscribir un convenio al TORONTO CENTRE, se realizó mesa de trabajo del 4 al 8 de diciembre con la comisión del TORONTO CENTER según consta en listado de asistencia. Se adjunta presentación en Power Point.		100%	

Proceso(s) Relacionado(s): PLANIFICACIÓN	Elaboró: Sandra Liliana Velandia Blanco, Martha Nohemy Arévalo Martínez, Jhon Jairo Jiménez Álvarez Revisó: William Calderón Moreno Aprobó: William Calderón Moreno Fecha de vigencia: 23 de febrero de 2018
---	---

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:	GESTIÓN JURÍDICA
------------------------------	------------------

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Enero - Diciembre 2017
-------------------------	------------------------

ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
87	Controlar de manera efectiva la defensa jurídica de la Supersolidaria	Establecer políticas para la prevención del daño antijurídico	100%	Establecer los lineamientos para prevenir daño antijurídico	Oficina Asesora Jurídica	% avance en el establecimiento de lineamientos para prevenir daño antijurídico	100%	100%	1-feb-17	30-dic-17	\$ -	100%	La política para la prevención del daño antijurídico fue adoptada mediante Resolución 2017110001365 del 16 de marzo de 2017. Dicha política fue comunicada a la Agencia Nacional para la Defensa Judicial del Estado y publicada en la página web de la Superintendencia.		100%	100%
88	Compilar las principales normas que regulan al sector de la economía solidaria, la jurisprudencia unificada nacional y la doctrina institucional	Unificar los criterios jurídicos en materia de supervisión	50%	Emitir criterios unificadores en aspectos de supervisión	Oficina Asesora Jurídica	N° de criterios unificadores en aspectos de supervisión emitidos / N° de criterios unificadores en aspectos de supervisión identificados	100%	100%	1-feb-17	30-dic-17	\$ -	100%	En comité primario 6 del 11 de mayo de 2017, la Jefe asignó los conceptos unificados a dos abogados para que los proyecten y adelanten los trámites pertinentes para que sean implementados en la página web de la Superintendencia. Los conceptos unificados abarcan los siguientes temas: (i) Ventas atadas; (ii) Interpretación de cuentas AFC; (iii) Régimen tributario actual de las cooperativas y (iv) Manejos de cuentas AFC. De los cuatro conceptos programados, esta oficina ha expedido los siguientes: (i) Oficio 20171100125371 del 6 de junio de 2017, relacionado con ventas atadas; (ii) Oficio 20171100125131 del 6 de junio de 2017 relacionado con interpretación de estatutos; oficio 20171100242961 del 29 de agosto de 2017 relacionado con manejos de cuentas AFC y oficio 20171100388861 del 27 de diciembre de 2017, relacionado con el Régimen Tributario Especial aplicable a las vigiladas.		100%	100,00%
89		Actualizar las normas que regulan a las Organizaciones de la Economía Solidaria bajo Supervisión de esta Superintendencia	50%	Compilar la normativa aplicable al sector vigilado por la Supersolidaria.	Oficina Asesora Jurídica	N° de normas identificadas / N° de normas existentes que aplican al sector vigilado	100%	100%	1-feb-17	30-dic-17	\$ -	100%	En el mes de marzo el Gobierno expidió el Decreto 344 de 2017, el cual trata sobre normas aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito. En el mes de mayo, el Gobierno expidió el Decreto 899 de 2017. Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica, social, colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al acuerdo final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.		100%	
90	Formular y expedir marcos regulatorios para la labor de supervisión	Promover los proyectos normativos relacionados con el sector de la economía solidaria	100%	Presentar y conceptuar sobre iniciativas legislativas o reglamentarias aplicables al sector	Oficina Asesora Jurídica	N° proyectos legislativos analizados / N° total de proyectos legislativos presentados para análisis	100%	100%	1-feb-17	30-dic-17	\$ -	100%	Con corte al 28 de febrero, la oficina recibió para análisis 2 proyectos legislativos sobre los siguientes asuntos: (i) decreto estímulos a la economía solidaria y (ii) ley de beneficiarios finales. Durante el año 2017 analizamos los siguientes proyectos legislativos: (i) Ley de prohibidad; (ii) Ecomun y (iii) Planfes		100%	100,00%

Proceso(s) Relacionado(s):
PLANIFICACIÓN

Elaboró: Sandra Liliana Velandia Blanco, Martha Nohemy Arévalo Martínez, Jhon Jairo Jiménez Alvarez
Revisó: William Calderón Moreno
Aprobó: William Calderón Moreno
Fecha de vigencia: 23 de febrero de 2018

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:	BIENESTAR, INCENTIVOS Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO
------------------------------	--

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Enero - Diciembre 2017
-------------------------	------------------------

ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
91	Fortalecer las competencias del talento humano	Ejecutar el proceso de incorporación, inducción y reintroducción para los funcionarios de la Entidad	60%	Gestionar la aprobación de la ampliación de planta	Secretaría General	% avance en la gestión para aprobación de ampliación de planta de personal	1	50%	2-ene-17	30-sep-16	\$ -	100%	Se expidió el Decreto 1709 del 20 de octubre de 2017 por medio del cual se crea en la planta de personal de la Supersolidaria 51 nuevos cargos. Copia de Decreto.		100,00%	100,00%
92				Reorganizar e incorporar la nueva planta de personal de acuerdo al estudio de ampliación de planta.	Secretaría General	(N° de cargos provistos / N° de cargos vacantes)	51	50%	1-oct-17	30-dic-17	\$ -	100%	Se proyectó manual de funciones y la distribución de cargos por grupos. Según consta en correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2017 y documentos adjuntos.			
93		Fortalecer las competencias de los profesionales de las áreas misionales, para realizar la supervisión bajo riesgos, NIIF y Normas de Aseguramiento de Información	20%	Fortalecer las competencias de los supervisores en NIIF y Normas de Aseguramiento de Información.	Delegatura Asociativa Delegatura Financiera Secretaría General	(funcionarios capacitados/30)	30	50%	1-may-17	30-dic-17	\$ -	100%	Se realizaron acompañamientos con los expertos en NIIF en las visitas a las entidades, capacitando a 30 funcionarios.		100%	
94				Fortalecer las competencias de los supervisores en riesgo de liquidez, LA/FT y SARC y supervisión por riesgos.	Delegatura Asociativa Delegatura Financiera Secretaría General	(funcionarios capacitados/30)	30	50%	1-may-17	30-dic-17	\$ -	100%	Se presentó propuesta de necesidades y el plan de estudios para contratar un diplomado de 100 horas sobre riesgos. Se realizó la contratación del Diplomado en Supervisión por Riesgos con la Universidad del Rosario. Se cumplió con la meta programada y finalizó el diplomado en diciembre de 2017.			
95		Formación y capacitación para el fortalecimiento de las competencias profesionales mediante el Plan Institucional de Capacitación	20%	Establecer el Plan Institucional de Capacitación de la Supersolidaria	Secretaría General	Plan Institucional de Capacitación aprobado	1	20%	1-ene-17	30-mar-17	\$ -	100%	Se estableció Plan Institucional de Capacitación, mediante Acta 003 del 01 de Junio de 2017.		100%	
96				Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación de la Supersolidaria	Secretaría General	% avance ejecución PIC	100%	80%	1-abr-17	31-dic-17	\$ -	100%	Se han realizado inducciones y otras capacitaciones, como son, encuentro sectorial Servicio al Ciudadano, Soporte en línea y portal aportante Colpensiones, Curso de Finanzas Públicas Nacionales, Capacitación Información Exógena ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria ley 1819 del 2016. Evaluación del desempeño bajo el nuevo Modelo Acuerdo 565/16 CNSC. De acuerdo a lo establecido en plan Institucional de capacitación 2017, se han desarrolladas las actividades propuestas (curso en redacción y ortografía, Comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo, Diplomado en supervisión basada en riesgos, entre otras).			
97	Mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Supersolidaria	Desarrollar nuevos programas dirigidos al bienestar y calidad de vida de los funcionarios	50%	Establecer el Plan de Bienestar de la Supersolidaria	Secretaría General	Plan de Bienestar aprobado	1	20%	1-ene-17	30-mar-17	\$ -	100%	Se estableció Plan de Bienestar de la Supersolidaria, Mediante Acta 002 del 06 de abril de 2017.		100%	
98				Ejecutar el Plan de Bienestar de la Supersolidaria	Secretaría General	% avance ejecución Plan de Bienestar	1	80%	1-abr-17	31-dic-17	\$ -	100%	Se han realizado lo siguiente: Celebración de cumpleaños, pausas activas, gimnasio, día de la mujer, día del hombre, inscripción a juegos Ministerio de Hacienda, día de la Secretaría, dos actividades de integración cultural en Junio, vacaciones recreativas, medición del clima organizacional, entre otras), cumpliendo con ello la meta propuesta.			
99		Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	50%	Continuar la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Secretaría General	% avance implementación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con cumplimiento de requisitos legales	1	100%	1-ene-17	31-dic-17	\$ -	100%	Se han realizado capacitación de brigadistas, jornada higiene postural en los puestos de trabajo y piezas semanales de estilo de vida saludable. Se aprobó bitácora de actividades con la ARL tendiente al aseguramiento en la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se socializó a todos los funcionarios el Plan de Emergencias y Contingencias. Se están practicando de acuerdo a la necesidad del servicio los exámenes de ingreso y retiro, se practicaron los exámenes periódicos ocupacionales. Se esta realizando la capacitación de las brigadas. Se han realizado las Inspecciones de puestos de trabajo solicitadas por la EPS.		100,00%	

Proceso(s) Relacionado(s):	Elaboró: Sandra Liliana Velandia Blanco, Martha Nohemy Arévalo Martínez, Jhon Jairo Jiménez Alvarez
PLANIFICACIÓN	Revisó: William Calderón Moreno
	Aprobó: William Calderón Moreno
	Fecha de vigencia: 23 de febrero de 2018

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA:	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
------------------------------	--------------------------

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Enero - Diciembre 2017
-------------------------	------------------------

ITEM EVIDENCIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CALCULO INDICADOR	META	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (Si aplica)	AVANCE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO - ACLARACIONES - OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS (Cuando apliquen)	AVANCE ESTRATEGIA	AVANCE OBJETIVO
100	Verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos formulados	Hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos gestión y control en la Supersolidaria.	I	Realizar los seguimientos de verificación	Oficina de Control Interno	(N° Seguimientos realizados / N° de Seguimientos programados)	100%	100%	4-ene-17	30-dic-17	\$ -	100%	Se realizaron los 88 seguimientos de verificación programados a 30 de diciembre de 2017.		100.0%	#¡VALOR!
101		Promover la cultura del autocontrol que conduzca al mejoramiento de la gestión de la Supersolidaria	30%	Elaborar boletines de control interno para la promoción del autocontrol	Oficina de control interno	(N° de boletines de control interno elaborados/ N° de boletines de control interno programados)	6	100%	4-ene-17	30-nov-17	\$ -	100%	De acuerdo con lo estipulado en el plan anual de auditoría para el 2017, se elaboraron y publicaron los 6 boletines bimestrales programados a diciembre 31 de 2017		100.0%	100%
102	Evaluar los resultados de la gestión y presentar las recomendaciones pertinentes	Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos, procesos, procedimientos y controles a través de auditorías que contribuyan al mejoramiento continuo	100%	Realizar las auditorías de gestión, según programación	Oficina de control interno	(N° de auditorías de gestión ejecutadas/ N° de auditorías de gestión programadas)	100%	100%	4-ene-17	30-dic-17	\$ -	100%	De acuerdo con lo estipulado en el plan anual de auditoría para el 2017, se realizaron 12 de las 12 auditorías de gestión programadas a diciembre de 2017.		100%	100%

Proceso(s) Relacionado(s): PLANIFICACIÓN	Elaboró: Sandra Liliana Velandía Blanco, Martha Nohemy Arévalo Martínez, Jhon Jairo Jiménez Álvarez
	Revisó: William Calderón Moreno
	Aprobó: William Calderón Moreno
	Fecha de vigencia: 23 de febrero de 2018